

15.09.2026

CIRCULAR: SUBVENCIONES 2026 PARA LA CONTRATACIÓN Y PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COMUNIDAD DE MADRID)

Estimado asociado,

Le recordamos que el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid dispone de unas **líneas de subvención dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral**.

Las ayudas contemplan las siguientes líneas de actuación:

- Mejora de las condiciones de trabajo relacionada con la Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología aplicada.
- Seguridad vial laboral.
- Actuaciones I+D+i en PRL.
- Promoción de la Salud en el Trabajo.

El plazo de presentación de solicitudes expira el 15 de octubre.

Puede consultar toda la información complementaria en el siguiente enlace:

[Ayudas para reducir la siniestralidad laboral | Comunidad de Madrid](#)

Por otra parte, se mantienen abiertas las subvenciones del Acuerdo de 26 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprobaban las normas reguladoras y se establecía el procedimiento de concesión directa de las **subvenciones para el fomento del emprendimiento colectivo en la Comunidad de Madrid** ([BOCM de 30 de diciembre de 2024](#)), en desarrollo de la Estrategia Madrid por el Empleo, elaborada por el Gobierno regional, los Sindicatos y CEIM.

Las cuantías varían en función del colectivo al que pertenezca el desempleado, si quien contrata es autónomo o no y la duración de la jornada, que se prefiere a tiempo completo.

Esperamos que esta información sea de utilidad para tu empresa

Recibe un cordial saludo